

DOC	892017	
DOO.		_
FXP.	442666	
		_

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 037-2023-MDT/A

El Tambo, 16 de enero de 2023.

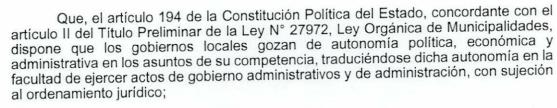
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

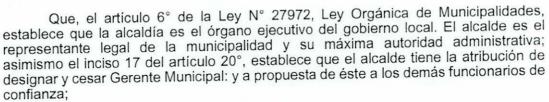
VISTO:



El Informe N° 038-2023-MDT/GM de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por el Gerente Municipal, la Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2023-MDT/GM de fecha 02 de enero de 2023, con el que se designa las funciones y el cargo de Gerente de Administración y Finanzas al CPC. VICTOR RAUL CARDENAS OSORES.

CONSIDERANDO:





Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;



Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada.

Que, asimismo, conforme lo establece el artículo 77° del Reglamento citado, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de Carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que le corresponde en la entidad de origen; en caso de no pertenecer a la Carrera, concluye su relación con el Estado.



Que, mediante Informe N° 038-2023-MDT/GM de fecha 16 de enero de 2023. el Gerente Municipal propone la designación del Bach. Adm. Guillermo Ramos Valverde, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, indicando que el referido profesional cumple con los requisitos exigidos para asumir dicho cargo;

Que, la Municipalidad Distrital de El Tambo, por necesidad en el inicio de la Gestión Municipal 2023-2026, requiere cubrir el cargo de la referida Gerencia y de los demás funcionarios conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previsto presupuestados en los instrumentos de Gestión de la Entidad, por lo que, resulta necesario e indispensable realizar la presente designación para cubrir dicho cargo, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales, en beneficio de la población del Distrito Metropolitano de El Tambo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Ordenanza Municipal Nº 012-2020-MDT/C y el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal Nº 015-2021-MDT/CM/SE; y,

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del CPC. VICTOR RAUL CARDENAS OSORES del cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al 16 de enero de 2023, dándole las gracias por la labor efectuada en beneficio del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Bach. Adm. GUILLERMO RAMOS VALVERDE, identificado con DNI Nº 20097741, en el cargo de Gerente de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de El Tambo; con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, asumiendo las responsabilidades inherentes al cargo designado.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto de Administración que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a los funcionarios correspondientes, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tecnologías de Información, para su cumplimiento y publicación en el Portal Institucional de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

IUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Julio César Llallico Colca ALCALDE

